

ANUNCIO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA PLAZA CONSERJE, DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO LOCAL, 2009-2010.

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, el Alcalde de Ribadesella, con fecha 21 de Agosto de 2009, emite Resolución aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo:

"PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de las pruebas selectivas de un puesto de Conserje, ordenando su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y concediendo un plazo de tres días hábiles - a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución- para, en su caso, subsanación de posibles errores; si dichos errores no fuesen subsanados, los solicitantes se entenderán excluidos del proceso selectivo.

ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
JOSE ALBERTO VALLE VILLANUEVA	52.616.186 Y
M ^a JESÚS GUTIÉRREZ ALVAREZ	72.130.257 A
M ^a CRISTINA SANZ BARRANTES	08.980.947 E
M ^a BERTA PIS GARCÍA	71.694.909 E
AURELIO SUÁREZ GONZÁLEZ	71.701.636 X
M ^a FERNANDA CORADA BUENO	09.373.660 X
SONIA PIDAL ROBREDO	09.427.777 P
JUAN MANUEL CAMBÓN GONZÁLEZ	10.829.358 S
JESÚS BLANCO MARTÍNEZ	53.540.070 A

EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ANA MARIA GUTIERREZ GONZALEZ	09.431.945 J	3,4
M ^a DE LOS ANGELES BERDAYES VILLAMOR	09.440.965 V	3
ROBERTO SUÁREZ ALONSO	71.644.126 T	4
AMALIA CRESPO RODRIGUEZ	71.693.471 X	1 al 4
ALFREDO BLANCO ALVAREZ	10.843.988 V	1,3,4
JOSEFA NADALINA GONZÁLEZ SIERRA	52.614.597 G	1 al 4
FRANCISCO J. ALVAREZ CONCHA	76.955.207 J	1 al 4

1. No presenta copia compulsada de estar en posesión de la titulación académica.
2. No se encuentra desempleado e inscrito en la Oficina del Servicio Público de empleo.
3. No acredita haber perdido su trabajo después del **31 de diciembre de 2007**, tras haber permanecido empleado/a como trabajador/a por cuenta ajena o propia, durante un periodo mínimo de **4 meses dentro de los 12 meses** inmediatamente anteriores al momento en que perdieran su último empleo.

4. No acredita no ser perceptor/a de prestación de nivel contributivo por desempleo.

SEGUNDO.- Conceder a los interesados un plazo de **tres días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios para que en su caso, puedan llevar a cabo la subsanación de posibles errores o defectos.

TERCERO.- Publicar el anuncio de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Ribadesella.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes en las siguientes fechas para la realización de las pruebas selectivas:

FASE DE OPOSICIÓN:

- Día: viernes, 28 de agosto.
- Hora: 10.00
- Lugar: Biblioteca de la Casa de Cultura

(...)”.

En Ribadesella, a 21 de Agosto de 2009.
EL ALCALDE

Fdo.: Ramón Manuel Canal Tirador